I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

003381

DECRETO EXENTO Nº SECCION 1º ERA.

LA CISTERNA,

9 AGN ZUIA

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Informe Social con fecha 05 de Agosto del 2014 para la señora María Eugenia Schnohr Muñoz, quien solicita ayuda asistencial.
 - 2.- La petición de aporte económico.
- 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N°474/ 1995;
 - 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27.06.2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la ley Nº 18. 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1°.- OTORGASE a la sra. María Eugenia Schnohr Muñoz, el aporte económico de \$65.720 para la realización de 10 sesiones de tratamiento Kinesiológico, según receta médica y programa adjuntos, cheque cruzado y nominativo debe ser emitido a nombre de Fondo Nacional de Salud (FONASA) rut 61.603.600-0, con cargo al Programa Asistencial;
- 2º.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.
- 3°.- IMPUTASE el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

TESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRÉTARIO MUNICIPAL

DIRECTOR

DESARROLLO COMUNITARIO

POF/ATA/MVGM/jmg

DISTRIBUCION

1.- Secretaria Municipal

2.- c. c. Director de Control

3.- c. c. Dirección Administración y Finanzas

4.- c. c. Oficina de Partes

5.- c. c. Depto. Desarrollo Social

SECRETARIO MUNICIPAL

6.- c. c. Carpeta Depto. social

7.- c. c. Archivo Asistente MVGM